

**SESION ORDINARIA Nº 921 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Jueves 5 de Septiembre del 2013.
- HORA** : 11:30 horas
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Ricardo Rojas Trujillo.

Sr. Francisco Villalobos Laidlaw, Administrador Municipal, Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Mario Barrios Rojas, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Alfaro Rojo, Director Servicios a la Comunidad.

**TABLA:**

**1.- TEMAS NUEVOS:**

- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Construcción e Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad.**  
Expone: Sr. Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Construcción Plaza, Sector El Tofo, Las Compañías Comuna de La Serena 2º Proceso.**  
Expone: Sr. Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Mejoramiento Área Prebásica Colegio Víctor Domingo Silva, ID 4295-57-LP13- Recursos PMU FIE.**  
Expone: Sr. Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Ampliación Sala Prebásica Y Mejoramiento SSHH Colegio Lambert, ID 4295-58-LP13 - Recursos PMU FIE.**  
Expone: Sr. Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Implementación y Mantenimiento de Centros de Impresión para la Municipalidad, ID 4295-54-LP13 - Recursos Municipales.**  
Expone: Sr. Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Aporte Financiamiento Proyectos Culturales.**  
Expone: Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario.

**2.- CORRESPONDENCIA**

**- Entrega de informes Contraloría Regional.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**3.- INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 11:40 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 11:40 horas.

**1.- TEMAS NUEVOS:**

**- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Construcción e Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad:**

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés dice que hay un convenio de suministro por Lomos de Toro, que corresponde a la Licitación Pública "Construcción e Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad, Comuna de La Serena" ID 4295-60-LE13, que considera 13 Lomos de Toro y 20 Lomillos de Señalización Vertical, le ofrece la palabra a Francisco Zúñiga quien hará la presentación.

El Sr. Francisco Zúñiga dice que la Ilustre Municipalidad de La Serena, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Público construirá lomos de toro y lomillos en el sector urbano de la comuna de La Serena, esto para dar pronta respuesta a las solicitudes de los vecinos de los diferentes sectores de comuna.

Dicha construcción considera lo siguiente:

- Construcción de 13 Lomos de toro con señalización vertical y horizontal
- Construcción de 20 lomillos con señalización vertical

Fuente de financiamiento: Ilustre Municipalidad de La Serena.

Monto disponible: \$30.791.250.- IVA incluido

Convenio de Suministro por 4 meses Septiembre a Diciembre del 2013

N°	OFERENTE
1	Empresa Constructora SINGEL Ltda.
2	Sociedad de Gestión Mediterránea Ltda.

Evaluación de las Ofertas:

Soc. de Gestión Mediterránea Ltda.

Se rechaza la oferta por la no presentación del Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República y Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo

Empresa Constructora SINGEL Ltda.

Factor	Puntaje factor	Ponderación	Puntaje ponderado
1.- EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	10,00	20%	2,00

2. -PLAZO DE ENTREGA	0,00	40%	0,00
3. -PRECIO	10,00	40%	4,00
Evaluación final			6,00

Conclusión Evaluación:

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2896/13 de fecha 22 de Agosto de 2013, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación "Construcción e Instalación de Resaltos reductores de Velocidad - Comuna de La Serena" ID 4295-60-LE13, al oferente Empresa Constructora SINGEL Ltda., por un monto de \$29.592.325.- IVA incluido, con un plazo de entrega de las obras de 20 días corridos, para los lomos y 8 días corridos para los lomillos, por ser el oferente que cumple con los antecedentes solicitados en las bases administrativas y según los criterios de evaluación de las mismas ha obtenido un puntaje de 6.0 puntos.

El Alcalde agrega que una vez que se terminen esa cantidad de Lomos de Toro y Lomillos, se pueden solicitar más sin Licitación.

El Sr. Francisco Zúñiga dice que efectivamente existe una cláusula que les permite hacer una ampliación de contrato.

El Alcalde solicita que los contratos se hagan rápidamente, se necesita que antes de 20 días se instalen dos Lomos de Toro en el sector de La Antena, si está Empresa no alcanzara a hacerlos, subirlos al Portal rápidamente; es de suma importancia que se hagan estos Lomos de Toro a la brevedad, porque ahí falleció una persona el fin de semana pasado, instruye a la Dirección de Tránsito que vaya al lugar y vea donde se tiene que instalar con la señalética e iluminación correspondiente. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública "Construcción e Instalación de Resaltos reductores de Velocidad - Comuna de La Serena" ID 4295-60-LE13, al oferente Empresa Constructora SINGEL Ltda., por un monto de \$ 29.592.325.- IVA incluido

#### **- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Construcción Plaza, Sector El Tofo, Las Compañías Comuna de La Serena 2º Proceso:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortes informa que esta Licitación corresponde a un PMU financiado por la SUBDERE, le ofrece la palabra al Sr. Francisco Zúñiga quién hará la presentación al Concejo.

El Sr. Francisco Zúñiga dice que este proyecto contempla la construcción de obras en un costado del templo evangélico "Nueva Vida", en el sector de Las Compañías. Considera un espacio central para uso recreativo para niños jóvenes y adultos, con asiento en obra, área verde y juegos infantiles.

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - PMU

Monto disponible

\$34.678.430.- IVA incluido

Plazo de ejecución: 4 Meses

UBICACIÓN: Calle Guatemala con Pasaje Guatemala

SUPERFICIE TOTAL INTERVENIDA: 529 M<sup>2</sup>.

OFERENTES
Luis Oliva Muñoz
Inmobiliaria, Constructora y Comercial Paso Ltda.
Soc.imp.Exp. y Dist. de materiales de Construcción T&T Ltda.

Evaluación de las Ofertas:

Sociedad Importadora, Exportadora, Comercializadora y Distribuidora de Materiales de Construcción T & T Ltda., presenta una Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta tomada por una persona natural que no es parte de la Sociedad ni es Representante Legal, por lo tanto queda fuera de Bases.

Luis Oliva Muñoz			
	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- PRECIO	9,70	50%	4,85
2. -PLAZO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	9,30	40%	3,72
3. -EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	0,00	10%	0,00
			8,57
Inmobiliaria, Constructora y Comercial Paso Alto Ltda.			
	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- PRECIO	10,00	50%	5,00
2. -PLAZO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	10,00	40%	4,00
3. -EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	0,00	10%	0,00
			9,00

Conclusión Evaluación:

En consideración de las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2753/13 de fecha 13 de Agosto de 2013, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación "Construcción de Plaza - Sector El Tofo Las Compañías Comuna La Serena 2º Proceso" ID 4295-64-LE13, al oferente Inmobiliaria, Constructora y Comercial Paso Alto Ltda. por un monto de \$33.576.000.- IVA incluido, con un plazo de entrega de las obras de 93 días corridos, según los criterios de evaluación definidos en las bases administrativas ha obtenido un puntaje de 9 puntos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad Adjudicar la Licitación Pública "Construcción de Plaza - Sector El Tofo Las Compañías Comuna La Serena 2° Proceso" ID 4295-64-LE13, al oferente Inmobiliaria, Constructora y Comercial Paso Alto Ltda., por un monto de \$33.576.000.- IVA incluido.

**- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Mejoramiento Área Prebásica Colegio Víctor Domingo Silva, ID 4295-57-LP13- Recursos PMU FIE:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortes informa que este proyecto también corresponde a un PMU- FIE, hará la presentación el Sr. Francisco Zúñiga.

El Sr. Francisco Zúñiga señala que el objetivo de esta licitación es el mejoramiento de las instalaciones existentes del área pre básica del colegio Víctor Domingo Silva considerando cambios de puertas, ventanas, apertura de puertas nuevas, instalación de closet para el material didáctico, muebles in situ, instalación de cielo americano y pintura en general; en los SSHH cambio de artefactos, cerámicos pisos y muros e instalación de espejos y en el exterior mejoramiento general e instalación de juegos infantiles.

FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO – FIE.

MONTO DISPONIBLE: \$ 49.970.629.- IVA INCLUIDO

N°	OFERENTES	RUT. N°
1	LUIS ENRIQUE OLIVA MUÑOZ	9.246.989-1
2	CONSTRUCTORA JORGE MANUEL ITE SILVA E.I.R.L	76.031.462-5
3	ALARCON Y FAMILIA LTDA.	76.087.061-7
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA.	76.267.765-2

CRITERIOS	%
1.- PRECIO	50
2.- PLAZO EJECUCION DE LAS OBRAS	30
3.- EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	20

Evaluación de la Oferta y Conclusión:

**JORGE MANUEL ITE SILVA E.I.R.L.**

Se rechaza la oferta por cuanto el Oferente no respetó las partidas del presupuesto oficial, modificando los ítems considerados en el proyecto por otros de diferentes características.

**ALARCON Y FAMILIA LIMITADA**

Se rechaza la oferta por cuanto el Oferente no acredita su capital comprobado a través de certificación bancaria de capital.

**CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES LIMITADA**

Se rechaza la oferta por cuanto el Oferente no presenta Certificado de Deuda Fiscal de la Tesorería General de la República y presenta como garantía de seriedad de la oferta un Vale Vista en vez de boleta de garantía bancaria.

OFERENTE	PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBRA REALIZADAS
LUIS ENRIQUE OLIVA MUÑOZ	\$ 49.832.205	80	3
EVALUACION OFERENTE LUIS ENRIQUE OLIVA MUNOZ			
CRITERIOS	%	NOTA	NOTA FINAL
1.- Precio	50%	10,00	5,00
2.- Plazo ejecución de las obras	30%	10,00	3,00
3.- Experiencia de los oferentes	20%	2,50	0,50
	NOTA FINAL		8,50

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2946/13 de fecha 27 de Agosto de 2013, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación Pública “MEJORAMIENTO ÁREA PREBÁSICA, COLEGIO VÍCTOR DOMINGO SILVA, COMUNA DE LA SERENA”, ID 4295-57-LP13; al oferente LUIS ENRIQUE OLIVA MUÑOZ, por un valor de \$49.832.205 IVA incluido y un plazo de ejecución de la obra de 80 días corridos, el cual obtuvo una nota de 8,50 de acuerdo a los criterios de evaluación de la licitación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación Pública “Mejoramiento Área Prebásica, Colegio Víctor Domingo Silva, Comuna de La Serena”, ID 4295-57-LP13, al Oferente Luis Enrique Oliva Muñoz, Cédula de Identidad N° 9.246.989-1, por un valor de \$ 49.832.205 IVA incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 80 días corridos.

### **- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Ampliación Sala Prebásica Y Mejoramiento SSHH Colegio Lambert, ID 4295-58-LP13 - Recursos PMU FIE:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés informa al Concejo que esta obra es financiada con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano-FIE y hará la presentación el Sr. Francisco Zúñiga.

El Sr. Francisco Zúñiga señala que la licitación tiene por objeto la ampliación de las instalaciones existentes del área básica y los SS.HH. del Colegio Lambert.

UBICACIÓN: CALLE DAVID PÉREZ S/N, LOCALIDAD DE LAMBERT, COMUNA DE LA SERENA

SUPERFICIE A REMODELAR: 56,42 M<sup>2</sup>

SUPERFICIE AMPLIADA: 40,30 M<sup>2</sup>

FINANCIAMIENTO: Programa de Mejoramiento Urbano – FIE.

MONTO DISPONIBLE: \$ 49.675.935.- IVA INCLUIDO

N°	OFERENTES	RUT. N°
1	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3
2	LUIS HORACIO SALAS ROJAS	4.653.322-4
3	LUIS ENRIQUE OLIVA MUÑOZ	9.246.989-1
4	JORGE ANTONIO GOMEZ GREZ	9.634.251-9
5	ALARCON Y FAMILIA LTDA.	76.087.061-7
6	JOSE DOMINGO GARCIA SALAS	12.771.036-8

CRITERIOS	%
1.- Precio	50
2.- Plazo ejecución de las obras	30
3.- Experiencia de los oferentes	20

#### Evaluación de la Oferta y Conclusión

##### LUIS HORACIO SALAS ROJAS

Se rechaza la oferta por cuanto el Oferente presenta como seriedad de la oferta un Vale Vista. Se solicita en las bases sólo la presentación de boletas de garantía bancaria

##### LUIS ENRIQUE OLIVA MUÑOZ

Se rechaza la oferta por cuanto el Oferente no cumple con el plazo de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta

##### ALARCÓN Y FAMILIA LIMITADA

Se rechaza la oferta por cuanto el Oferente no acredita su capital comprobado a través de certificación bancaria de capital.

OFERENTE	PRECIO	PLAZO	OBRA REALIZADAS
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	\$46.886.000	90	7
JORGE ANTONIO GOMEZ GREZ	\$44.998.483	79	19
JOSE DOMINGO GARCIA SALAS	\$44.902.889	90	26

#### EVALUACION LUIS ANDRES LEAL OYARZUN

CRITERIOS	%	NOTA	NOTA FINAL
1.- Precio	50%	9,60	4,80
2.-Plazo de los oferentes	30%	8,78	2,63
3.-Experiencia de los oferentes	20%	2,69	0,54
	NOTA FINAL		7,97

#### EVALUACION JORGE ANTONIO GOMEZ GREZ

CRITERIOS	%	NOTA	NOTA FINAL
1.- Precio	50%	10,00	5,00
2.-Plazo de los oferentes	30%	10,00	3,00
3.-Experiencia de los oferentes	20%	7,31	1,46
	NOTA FINAL		9,46

#### EVALUACION JOSE DOMINGO GARCIA SALAS

CRITERIOS	%	NOTA	NOTA FINAL
-----------	---	------	------------

1.- Precio	50%	9,20	4,60
2.-Plazo de los oferentes	30%	8,78	2,63
3.-Experiencia de los oferentes	20%	10,00	2,00
	NOTA FINAL		9,23

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2948/13 de fecha 27 de Agosto de 2013, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación Pública "Ampliación Sala Prebasica y Mejoramiento SS.HH. Colegio Lambert, Comuna de La Serena, ID 4295-58-LP13"; al oferente Jorge Antonio Gomez Grez, por un valor de \$ 44.998.483 IVA incluido y un plazo de ejecución de la obra de 79 días corridos, el cual obtuvo una nota de 9,46 de acuerdo a los criterios de evaluación de la licitación.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública "Ampliación Sala Prebásica y Mejoramiento SS.HH. Colegio Lambert, Comuna de La Serena, ID 4295-58-LP13"; al oferente Jorge Antonio Gómez Grez, por un valor de \$ 44.998.483 IVA incluido.

#### **- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Implementación y Mantención de Centros de Impresión para la Municipalidad, ID 4295-54-LP13 - Recursos Municipales:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés informa que esta Licitación tiene por objeto la contratación del servicio de arriendo, implementación y mantención de 52 centros de impresión multifuncionales láser para el Municipio, que permitan digitalización de imágenes, generación de impresiones y fotocopiado, hará la presentación el Sr. Francisco Zúñiga, a quien le ofrece la palabra.

El Sr. Francisco Zúñiga dice que contempla la contratación del servicio de arriendo, implementación y mantención de 52 centros de impresión multifuncionales por un plazo de 3 años, que permitan:

- Digitalización de imágenes (escáner)
- Generación de impresiones y fotocopiado en blanco y negro y el papel utilizado en las distintas dependencias municipales para estos equipos será papel blanco en tamaños carta y oficio
- Servicio de arriendo, implementación y mantención de 1 centro de impresión a color de tinta sólida y el papel utilizado

Fuente de financiamiento: Ilustre Municipalidad de La Serena.

N°	OFERENTES	RUT N°
1	DIMACOFI S.A.	92.083.000-5
2	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.	78.547.970-K
3	ADMINISTRADORA DE DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO S.A.	96.997.120-8
4	MELLAFFE Y SALAS S.A.	92.214.000-6
5	STUEDEMANN S.A.	96.502.540-5



## Método de Evaluación

CRITERIOS	%
1. FINANCIAMIENTO	50%
2. TECNICO	40%
3. OPERACIONAL	10%

## Evaluación de la Oferta

## DIMACOFI S.A.

Se rechaza la Oferta por cuanto los equipos propuestos no cumplen con los requerimientos señalados en las Especificaciones Técnicas.

## ADMINISTRADORA DE DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO S.A.

Se rechaza la Oferta por cuanto no presenta los siguientes antecedentes: Boletín Laboral de la Inspección del Trabajo, no declara capacidad económica, además de inconsistencias en la oferta económica tanto por errores de suma de las partidas y por diferencia entre los formatos de oferta económica y lo indicado en el portal Mercado Público.

## MELLAFE SALAS S.A.

Se rechaza la Oferta por cuanto no presenta los siguientes antecedentes: Formatos N° 1, 2 y 3. En el Formato N° 5: Presupuesto Detallado no presenta valores sino que especificaciones técnicas.

## STUEDEMANN S.A.

Presenta dos alternativas de oferta que se rechazan por cuanto los equipos propuestos no cumplen con los requerimientos señalados en las Especificaciones Técnicas, inconsistencia entre el Formato Oferta Económica y lo propuesto en el Portal Mercado Público y no acredita Capacidad Económica.

## Servicios y Soluciones Integrales Ltda.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA	
a) Valor Mensual de arriendo por 52 máquina y mantención multifuncional láser blanco negro (costo fijo)	\$ 2.959.632
b) Valor por hojas de multifuncional láser blanco negro (costo variable)	\$ 1.341.200
c) Valor Mensual de arriendo por 1 máquina y mantención impresora a color (costo fijo)	\$ 86.328
d) Valor por hojas de impresoras a color (costo variable)	\$ 113.050
<b>TOTAL NETO MENSUAL</b>	<b>\$ 4.500.210</b>
IVA	\$ 855.040
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>\$ 5.355.250</b>
<b>TOTAL POR 03 AÑOS (36 meses)</b>	<b>\$192.788.996</b>

## Conclusión Evaluación

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2463/13 de fecha 23 de Julio de 2013, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación Pública "Servicio De Arriendo, Implementación y Mantención de Centros de Impresión Multifuncionales para la Municipalidad de La Serena", ID N°: 4295-54-LP13, al oferente Servicios y Soluciones Integrales Ltda., por un monto de \$ 192.788.996 IVA incluido por los tres años de servicio, por haber obtenido un puntaje de 100 puntos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad Adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Arriendo, Implementación y Mantenición de Centros de Impresión Multifuncionales para la Municipalidad de La Serena”, ID N°: 4295-54-LP13, al oferente Servicios y Soluciones Integrales Ltda., por un monto de \$ 192.788.996 IVA incluido.

**- Solicitud de Aprobación Aporte Financiamiento Proyectos Culturales.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario.

La Sra. Rosana Adaros dice que han concurrido de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina del Área de Cultura del Municipio, a solicitar al Concejo Comunal la aprobación de un cofinanciamiento, para los proyectos a presentar al Fondo Nacional de la Cultura y de Las Artes, para 4 proyectos que presentarán a continuación, informa que para mayores antecedentes, viene acompañada del Sr. Fernando Miranda.

El primer Proyecto corresponde a la XXIX Feria del Libro y la Lectura 2014, que se desarrolla entre el 31 de Enero al 16 de Febrero del 2014 en la Plaza “Gabriel González Videla”, y que viene asociado no solamente el tema de la lectura, sino que además de danzas y otras expresiones artísticas, se está solicitando al Fondo Nacional de Cultura y de Las Artes un monto de \$36.870.992 y un cofinanciamiento al Honorable Concejo de \$ 11.330.177.

El segundo Proyecto dice relación con un Proyecto de Adquisición de Material Bibliográfico para la Biblioteca Pública, y el monto es muy exiguo a pesar del impacto que puede generar para la Biblioteca Pública, y se tiene que recurrir a fondos externos para poder adquirirlos, es un proyecto por un monto de \$ 13.138.787, y lo que solicita al Concejo es un aporte de \$ 706.000, que es el aporte obligatorio que le solicitan las bases de este concurso. Lo que se pretende adquirir es aproximadamente 1.500 títulos y lo que se desea destacar es que a través del Municipio y a través de las organizaciones que tengan interés en postular a algunos títulos, la Dirección puede recoger esas solicitudes y se pueden anexar al listado que puede tener cultura y que propone el Encargado de la Biblioteca, esa es una gran instancia que tienen los vecinos una vez más al transferirles una responsabilidad, porque si se quiere fomentar la lectura, esta es una buena manera que los vecinos indiquen que libros les interesan.

El Tercer Proyecto dice relación con la Iniciativa de Fomento de Lector “Casero del Libro”, el monto total del proyecto es de \$ 13.101.764, el monto que se solicita al Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes es de \$ 11.377.840 y el cofinanciamiento que es del 15% sería de \$ 1.723.924. La idea de este proyecto es acercar los libros e incentivar la lectura a los vecinos, específicamente a través de las plazas que son lugares más comunes para ellos, se realizará en la Plaza de Abastos y en La Pampa.

El último Proyecto, tiene que ver con un Programa Radial de Fomento a la Lectura, la idea es que a través de la Radio San Bartolomé, se pueda transmitir por un lapso de una hora desde la Biblioteca Pública un programa en vivo, donde se pueda llevar a escritores o autores de libros que puedan explicar y conversar a través de este espacio y que las personas puedan hacer consultas al respecto.

El Alcalde consulta si ya está determinada la radio, la duda es si se tiene que licitar.

El Sr. Fernando Miranda explica que en todos los pilotos que se puedan hacer en los proyectos se les exige que se tenga a alguien que se comprometa, pero todas estas iniciativas tienen que pasar por una licitación pública o por el mercado que tiene el Municipio para su adjudicación, pero no significa que tiene que ser la Radio San Bartolomé.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que le llama la atención porque se cuenta con varias radios locales y la idea es proponer a lo mejor dos o tres radios, y principalmente radios populares, para llegar con la cultura a sectores más populares; en la Radio San Bartolomé hay un público culto o bien la sigue la gente que le interesa informarse o que les gusten los programas con contenidos, de actualidad, deportes etc., pero la idea es tratar de llegar a los sectores populares.

El Sr. Fernando Miranda dice que tienen algunas restricciones que disponen las bases del concurso, puede ser una radio, todas pueden participar de una licitación y se propone la mejor oferta, pero las bases no les permite tener dos o tres radios.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cofinanciamiento de Proyectos Culturales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Feria del Libro de La Serena 2014	\$ 11.330.177
- Adquisición Material Bibliográfico Biblioteca Pública	\$ 706.000
- Iniciativa Fomento Lector "Casero del Libro"	\$ 1.723.924
- Programa Radial de Fomento a la Lectura	\$ 251.000

Total de Proyectos	4
Monto Total	\$76.782.790
Monto Solicitado CNCA	\$ 62.771.689
Cofinanciamiento Municipal	\$ 14.011.101

## **2.- CORRESPONDENCIA:**

### **- Entrega de informes Contraloría Regional:**

El Alcalde solicita si los Concejales tienen correspondencia, se la entreguen al Secretario Municipal, para los fines pertinentes. A continuación le ofrece la palabra al Secretario Municipal.

El Sr. Luciano Maluenda informa al Concejo que se les hizo llegar dos Informes de la Contraloría General de la República, uno es el N° 3248 de fecha 20 de Agosto del presente y que dice relación con el Informe Final N° 10 del 2013, sobre la Auditoría al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación en la Corporación Municipal "Gabriel González Videla" y el otro es el N° 3268 de fecha 22 de Agosto del 2013 que corresponde al Informe Final N° 11, del 2013, sobre Auditoría de Infraestructura en la Municipalidad de La Serena, los cuales fueron enviados para conocimiento de los Sres. Concejales.

## **3.- INCIDENTES:**

El Alcalde dice que tiene un tema importante para tratar en esta Sesión, referente a los compromisos que el Municipio tiene que adquirir por el tema del Edificio de la Ex CCU, para el

diseño le exigen al Municipio comprometer una cantidad de recursos, de aquí a uno o dos años, pero hay que dejarlo comprometido ahora. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés informa que es contar con un certificado donde el Municipio se compromete a cancelar los Gastos Operacionales del Nuevo Edificio, que son aproximadamente \$ 120.000.000 anuales.

El Alcalde solicita al Concejo su aprobación.

### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el compromiso del Municipio para cancelar los Gastos Operacionales del Nuevo Edificio Consistorial, que corresponde aproximadamente a \$120.000.000 anuales.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que va a plantear dos temas; informa que fue al lugar del accidente que sufrió una persona en La Antena, cerca del Cementerio, ojala se pueda priorizar el tema del lomo de toro y también el lomo de toro en la Avenida Arauco entre Las Maravillas y Fresia. Lo último, un tema Jurídico, señala que ha estado muy atento al tema del Bienestar, toda esta situación que acaban de dilucidar, el prefiere llegar a un pacto de honor con la gente del Bienestar y que se pudiese también a estos \$ 29.000.000 agregar las costas, esto se ha dilatado muchísimo con ellos, incluso en el Concejo se habían propuesto realizar shows a beneficio, que siguen en pie tal como se había propuesto, porque con esto no se va a resarcir todo el daño, espera que quede claro y que se puedan reunir a la brevedad para ver cuanto le va a corresponder a cada una de las personas afectadas, algunos con consecuencias nefastas, le solicita al Alcalde que a estos \$ 29.000.000 se pueda agregar el tema de las costas de los abogados.

El Alcalde informa que desde el punto de vista legal va a depender de lo que hagan los abogados, a que acuerdo lleguen, el Municipio no puede intervenir en eso, pero cree que en estos momentos se está por un buen camino, hoy en el Concejo se aprobó el avenimiento eso es lo importante, ahora viene la negociación respectiva para que el Concejo después apruebe.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita dejar claro que no se va a bajar el monto de los \$ 29.000.000.

El Sr. Pablo Yáñez solicita que se les apoye lo más que se pueda.

El Alcalde dice que entrar a discutir eso ahora no corresponde, la intención del Concejal le parece bien, de hecho es la intención de todos por haber aprobado el avenimiento, ahora los abogados tienen que negociar de la mejor forma posible, no es el afán perjudicar a las personas de ninguna manera, todo lo contrario.

El Sr. Mario Barrios aclara que hoy solo se pidió la autorización para que se autorice al Alcalde a transigir judicial o extrajudicialmente, en este caso judicialmente, la idea es, conversada con el abogado que representa a todo el grupo del Departamento de Bienestar, es que se llegue a un acuerdo en orden de pagar los gastos de daño directo que se están demandando, no así el daño moral por \$ 36.000.000 y para eso solamente el Departamento Jurídico le pidió al Director de Administración y Finanzas que les hiciera un informe respecto de las pretensiones demandadas por cada uno de los demandantes.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que la idea es que se les haga un descuento por los gastos judiciales.

El Sr. Mario Barrios dice que eso está conversado con los abogados y con los mismos demandantes, con quienes ha tenido contacto directo, ellos están conforme con el acuerdo que se va a llegar en ese orden.

El Alcalde dice que hay un tema que quedó pendiente que dice relación a un Comodato para la Agrupación Social El Lirio de Los Valles, expondrá el tema el Asesor Jurídico.

El Sr. Mario Barrios dice que el Comodato dice relación con la Agrupación Social El Lirio de Los Valles, es un terreno Municipal que corresponde al Lote N° 1-A2-2, ubicado en el sector de Las Compañías de La Serena, inmueble que se encuentra inscrito a nombre del Municipio a fojas 1099 vta. N° 1097 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes y Raíces de La Serena, correspondiente al año 1988. En una parte de dicho inmueble, se construyó el Colegio Carlos Condell en el año 1999, haciéndose presente que el terreno quedó dividido en dos partes por la ejecución de las calle San Antonio, conformándose de esta manera un retazo de terreno emplazado en el lado Norte, entre las calles San Antonio, Pasaje El Tabo y Pasaje Algarrobo. Se verificó que ese terreno está disponible, presenta una superficie aproximada de 795,50 m<sup>2</sup>, al Norte en 35 metros con calle San Antonio; al Sur en 35 metros con otros propietarios; al Este en 22,60 metros con Pasaje El Tabo y al Oeste en 22,60 metros con Pasaje Algarrobo. Esta Agrupación ha cumplido con todos los requisitos, se consultó a la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", si existía algún proyecto para ampliar el Colegio y se constató que no había nada, solamente es un sitio eriazado que ha servido para basural; este Comodato se entrega con la finalidad que el comodatario construya una Sede para la realización de actividades propias de la organización, debiendo ser el inmueble ocupado según su uso y destino natural.

El Alcalde consulta por cuantos años sería este Comodato.

El Sr. Mario Barrios responde que este Comodato será de 4 años contados desde la fecha de aprobación del presente instrumento.

El Alcalde dice que en este caso, como es por primera vez, prefiere que sean 4 años, se les exige hacer algunas obras, porque hay gente que piden comodatos y después no hacen nada.

#### **Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda aprobar la entrega en Comodato a la Agrupación Social El Lirio de Los Valles, correspondiente al Lote N° 1-A2-2, ubicado en el sector de Las Compañías de La Serena, inmueble que se encuentra inscrito a nombre del Municipio a fojas 1099 vta. N° 1097 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes y Raíces de La Serena, correspondiente al año 1988. Una superficie aproximada de 795,50 m<sup>2</sup>, al Norte en 35 metros con calle San Antonio; al Sur en 35 metros con otros propietarios; al Este en 22,60 metros con Pasaje El Tabo y al Oeste en 22,60 metros con Pasaje Algarrobo, por un período de 4 años.

El Sr. Pablo Yáñez dice que va a exponer un par de temas. En primer lugar, ha conversado con varios Funcionarios Municipales, particularmente los que están con Contrato a Honorarios, desde hace dos meses atrás le parece que hubo una orden del Alcalde, para que fueran cancelados en ciertos períodos sus sueldos, porque no saben nunca la fecha en que les van a pagar, se dio una instrucción y se les pagó durante dos meses, los primeros días y después nuevamente se volvió atrás, entiende que la vez pasada fue el día 19, ahora vienen las Fiestas Patrias y por eso su preocupación.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga dice que están cancelados casi en su totalidad, hay algunos que están rezagados, pero tienen que ver con problemas personales de cambios de boletas o cambios en los informes; ha habido algunos problemas que exceden lo razonable y que tienen que ver con otros temas, por ejemplo hay convenios en donde si no están los recursos no pueden cancelarlos, porque se cancelan con recursos externos, en el tema puntual de lo que señala el Concejal, ha tomado nota y se va a reunir con el Departamento de Finanzas, con el Departamento de Personal y con la Unidad de Control Interno, para revisar la situación.

El Sr. Pablo Yáñez señala que, aparte de los programas, no son pocos los que han conversado con él porque efectivamente el pago es tardío, tiene entendido que en Mayo y Junio se les pagó el 1 y 2 del mes y después no volvió a ocurrir, consulta la fecha de pago que se va a fijar para las personas a honorarios, es de mínima acción dignificar a los trabajadores con lo básico que es su sueldo.

El Sr. Mario Aliaga aclara que primero para tramitar las boletas, se tienen que emitir el último día del mes, tramitar una boleta con fecha anterior queda en evidencia que están tramitando antes de que termine el mes y una de las cosas que revisa la Contraloría es que se preste el servicio hasta el último día, por lo tanto las boletas tienen que ser emitidas el día 30 o el día 31; emitidas en ese entonces y hechos los informes tienen que pasar por la firma de los ITOS de cada contrato, es decir de cada Directivo que tiene a cargo a un grupo de personas; de ahí va a la Oficina de Personal que registra, luego a Finanzas que dicta el Decreto de Pago, revisión de Control Interno y finalmente a Finanzas para ser enviados a la Tesorería. En esa secuencia se está hablando aproximadamente de dos o tres días, ahora si las boletas evidentemente llegan el día primero, se estarían cancelando en los tres primeros días, siempre y cuando ninguna tenga un problema con los informes o que tengan problemas en las mismas boletas, porque a veces vienen con errores, tres días es un período razonable. A veces las personas que emiten las boletas, las emiten tarde o en su defecto del Departamento que tienen que salir, salen tarde al proceso final, por lo tanto no solamente depende de lo que puede hacer la Unidad de Finanzas en estas materias, sino que también hay una serie de Departamentos involucrados, por lo tanto se compromete a hacer un informe con respecto a la secuencia de este mes, si hay reclamos en este mes el informe les va a decir en que fecha se cancelaron, porque hay un registro que se lleva en el Departamento de Finanzas, de cuando llegan y cuando se cancelan.

El Sr. Pablo Yáñez solicita se investigue, porque hay Municipios que pagan a fin de mes y son boletas a honorarios, pone de ejemplo la Municipalidad de Coquimbo, Montepatria, Ovalle, que son algunos Municipio que investigó, por lo tanto tiene que existir alguna forma para que ellos puedan pagar a fin de mes y averiguar porqué este Municipio no lo hace.

El Alcalde explica al Concejal que se han buscado todas las formulas para poder pagar antes, no sabe como pagan los otros Municipios es responsabilidad de ellos, porque resulta que si se presenta la boleta el 28, hay dos días que no se sabe si la persona se va a enfermar o le puede ocurrir cualquier inconveniente, por lo tanto no se le puede efectuar el pago, tiene que presentar la boleta el día primero, esa es la instrucción que tienen de la Contraloría, por lo tanto el Municipio puede pagar dentro de los primeros 5 días.

El Sr. Pablo Yáñez señala que en una Sesión anterior solicitó la investigación sobre las personas que están trabajando en las Ferias Libres y según lo que revisó, hay personas que son de Coquimbo, porque en su Ficha de Protección Social así lo señala y estaban actualizadas a la fecha, consulta si eso se ha revisado, porque la Ordenanza dice que tienen que ser de La Serena y darle la prioridad a las personas de la Comuna.

El Alcalde señala que ese es un problema que no es menor, porque resulta que la gente va a pedir el papel de residencia y se lo dan y figuran con residencia en La Serena.

El Sr. Pablo Yáñez dice que la Ficha de Protección Social, es un elemento que está habilitado por el Estado y que señala la comuna de residencia de la persona y eso no puede ser adulterado, cree que ahí es donde se tiene que enfocar la revisión, porque entiende que es un beneficio que el Municipio entrega a la gente de la Comuna.

El Sr. Mario Aliaga dice que la revisión no es tan rápida, porque en definitiva el Municipio tiene alrededor de 16 ferias en la semana, partieron haciendo un catastro en Cirujano Videla con nombre y RUT de las personas y en El Toqui; el único mecanismo que les dice la verdad en cuanto a la residencia de las personas, es la Ficha de Protección Social, por lo tanto de ahí se está obteniendo la información, tienen hasta el momento a 15 personas, en el caso de Cirujano Videla a las que no se les va a renovar el permiso. Es muy importante lo que ha planteado el Concejal Yáñez, porque evidentemente estas personas cuando se les caduque los permisos, seguramente van a recurrir al Concejo, los permisos se van a caducar porque la Ordenanza no les permite otorgar permisos a personas que no tengan residencia a lo menos en una cantidad de años en la comuna y eso está establecido en la Ordenanza.

El Sr. Pablo Yáñez con respecto al desfile de Las Compañías en calle Alemania este fin de semana, insiste en un lomo de toro natural que lo ha manifestado en varias oportunidades, solicita se vea la posibilidad que se pueda hacer algo, porque realmente está en muy mal estado.

El Sr. Juan Alfaro dice que en ese lugar hay un encuentro de pavimentación asfáltica y cuando frenan los vehículos la temperatura sube y hace que aumente el volumen del asfalto, su Dirección no cuenta con el material necesario para hacer esa reparación, porque eso hay que hacerlo con asfalto en frío, eso le corresponde al SERVIU.

El Alcalde solicita que se oficie al SERVIU esa situación.

El Sr. Pablo Yáñez se refiere además a la demarcación de la señalética que no se encuentra en buen estado, por ejemplo el lomo de toro que está en Avenida Islón, han ocurrido varios accidentes, porque ese lomo de toro se pinta y se borra de inmediato, lo mismo ocurre con los pasos de cebra, en definitiva la señalética en el sector de Las Compañías está muy mala.

El Alcalde dice que la nueva licitación es más cara pero se va a usar pintura que realmente es de buena calidad y durable.

El Sr. Dalibor Rojo dice que se están haciendo todos los esfuerzos para poder dar un buen servicio, en estos momentos se están focalizando a sectores específicos, debido a que la ciudad ha crecido demasiado, lo han sectorizado para que se vea reflejado el trabajo en forma completa, pero si hay algún punto específico que se necesite con urgencia, se les puede enviar un correo electrónico y se programa y en la semana se realiza.

El Sr. Pablo Yáñez desea felicitar y agradecer a todos los funcionarios municipales por el gran Aniversario que tuvo la ciudad de La Serena, ya que los comentarios hasta el momento han sido muy buenos, y felicita a los funcionarios que hasta muy tarde se encontraban trabajando y al día siguiente todo estaba impecable, eso es algo que hay que destacar.

Los Concejales se suman a las felicitaciones.

El Sr. Juan Carlos Thenoux solicita autorización al Concejo, por un tema que se planteó hace un par de meses, que se liderara un centro oncológico para la ciudad de La Serena, la autorización que solicita es para crear una Comisión, ha sostenido reuniones con algunos Senadores, con

candidatos, con algunos Consejeros Regionales, ha tenido reuniones con el Intendente, ha tenido muy buena disposición, agradece al Alcalde las facilidades que les dio durante el día de la Verbena, para que ellos pudieran recolectar firmas. La idea es juntarse en el Municipio, porque están todos con mucha voluntad y disposición para buscar una alternativa para contar con este centro Oncológico, lo más pronto posible, se había hablado en algún momento que se podría ubicar en el CDT, algunos Consejeros han propuesto otras ideas, lo que solicita es poder contar con el apoyo para poder tener esta Comisión que les permita actuar y trabajar precisamente por lo necesario que es tener un Centro Oncológico para la ciudad de La Serena y para toda la región.

El Alcalde no tiene inconveniente y los Concejales se suman a la opinión del Alcalde.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice si es posible que la próxima Sesión de Concejo, se puedan plantear dos temas importantes, respecto a cual es el plan que tiene la ciudad de La Serena sobre la descongestión vial, precisamente para las Fiestas Patrias. Lo otro conocer el Programa de Actividades para las Fiestas Patrias que tiene el Municipio, se suma a las felicitaciones del Concejal Yáñez, por el buen trabajo que se hizo para el Aniversario de la Comuna, espera también lo mismo para este Aniversario Patrio, la idea es conocer el Programa y el valor que va a tener para el Municipio esta actividad.

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Mauricio Brown, para que informe sobre el Programa para las Fiestas Patrias.

El Sr. Mauricio Brown informa que se está elaborando un Programa a través de la Oficina de Marketing, que se inicia este fin de semana con las 24 Horas de Cueca, en la Plaza de Armas de la ciudad; se agrega la Fiesta que por primera vez se realiza en la Localidad de La Estrella, la que se llevará a cabo el Sábado y Domingo; la Pampilla a realizarse en la Quebrada del Jardín que será por 5 días; Parque Coll que está habilitado a partir del 17 y oficialmente a contar del 18 de Septiembre, también se contará con shows; por primera vez en la ciudad, después de la pérdida de la ramada del Regimiento, van a contar con dos carpas que funcionarán en horario nocturno, una que estará ubicada en el sector del Parque Pedro de Valdivia en el sector de la cancha de fútbol y la tradicional, que se ha instalado por años en el Espejo de Agua. Se está elaborando un Programa, donde se incluyen las actividades de Turismo y actividades culturales, esperan abarcar todo, se va a entregar a más tardar el lunes.

El Sr. Mario Aliaga desea agregar que la Ley de Alcoholes permite una autorización especial y transitoria por no más de tres días, lo que el Municipio hace es un Decreto que autoriza el expendio de bebidas alcohólicas a quienes lo soliciten durante 3 días.

El Sr. Juan Carlos Thenoux en la Sesión anterior planteó que en las próximas licitaciones que se presenten al Concejo, saber quienes están detrás de las propuestas y de las empresas, han pasado problemas grandes, como lo que se vivió en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso, hay que recordar que cuando se construyó se contrató a muchas empresas locales que quebraron, hubo situaciones bastantes desagradables, hay empresas que crean una nueva entidad, una nueva razón social y a veces son los mismos, es importante saber quienes están detrás de las empresas que están postulando, como Municipio hay que tratar de resguardar ese tema porque lo que se quiere es que los proyectos se concreten.

El Alcalde dice que ese tema es complicado, porque las bases de las licitaciones permiten que todo el mundo se pueda presentar, cada uno puede tener una idea pre concebida de una empresa por algún motivo, pero no pueden impedir postular por presunciones, es muy delicado, no se puede intervenir en esa parte.



El Sr. Juan Carlos Thenoux está de acuerdo, lo que está solicitando es que cuando se haga la licitación simplemente entreguen una ficha diciendo quienes son las personas que están detrás de la empresa, nada más que eso.

El Alcalde dice que generalmente el Municipio usa las bases del Gobierno Regional sobre todo cuando son licitaciones donde los recursos los entrega el Gobierno Regional, se trata que las bases sean lo más exigente para todos.

El Sr. Pablo Yáñez aclara que las licitaciones públicas se basan en la Ley de Compra, hay que tener cuidado en como se plantean los temas, la ciudadanía puede llegar a pensar que el Concejo está a favor de una empresa y poner trabas a otras, entiende que se tiene que regir a lo que la Ley manifiesta, si se ha de pedir un documento hay que ver si la ley efectivamente lo dice, considera que para eso hay personas entendidas en el tema. No se puede limitar la competencia, porque se puede pensar hasta en acciones ilegales, no está dispuesto a pasar por esa situación.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que comparte lo que señala el Concejal Thenoux, lleva 5 años como Concejal y precisamente han habido litigios grandes con respecto a las licitaciones, por ejemplo discrepa de cómo se evalúa la experiencia, cree que ese tema se tiene que evaluar no por los años sino que por la experiencia propiamente tal y cuando se ha opuesto ha sido porque cuenta con los antecedentes de la mala experiencia que han tenido con ciertas empresas; menciona el desfaldo y el engaño que hubo a muchos micro empresarios que hoy día están quebrados, están en la ruina con la construcción del Estadio Sánchez Rumoroso, es la prueba fehaciente de eso. No fue en este período, pero fue él el que más se opuso a que la empresa que había hecho quebrar a innumerables micro empresarios en Coquimbo, tomara Los Llanos por ejemplo donde también han tenido algunos problemas, una mala experiencia hay que evaluarla como tal, hay otra empresa que tiene 74 litigios con varios Municipios y que esta trabajando con este Municipio también.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que lo que está solicitando es el certificado de antecedentes de las personas que están detrás de las empresas, por un tema de transparencia, esto lo deja como una inquietud y que cada uno saque sus propias conclusiones, pero es bueno advertir antes de que sucedan las cosas.

Informa que ha recibido quejas de algunos vecinos, enviaron algunas fotografías, por una situación vivida en la Verbena, la gente hizo sus necesidades en el pasto por la falta de baños químicos, independiente de que faltaban basureros, esto para que se tome en cuenta para las futuras fiestas, eso deja una mala imagen independiente de las bonitas fiestas que han vivido.

El Alcalde dice que cuando se empezaron a llenar los tarros de basura se fueron a buscar más, fue mucha la gente que asistió a la Verbena, Servicios a la Comunidad estaba preocupada del tema.

El Sr. Juan Alfaro sugiere que cuando la gente se inscriba para instalarse con un stand, tiene que llevar sus depósitos de basura, debería ser una exigencia para cada puesto, la plaza se llena de estos puestos de venta de comida y nunca consideran un contenedor.

El Alcalde agrega que, en la plaza existen baños, no son suficientes, pero no hubo baños químicos, eso se toma como experiencia para una próxima vez.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que para que no se preste para malas interpretaciones de carácter político, se está en un tiempo de campaña y hoy le llamó mucho la atención lo que apareció en la Prensa, precisamente por la situación que vive la Corporación Municipal con el tema del FAGEM, cuenta con el Informe de la Contraloría, le gustaría ver la posibilidad que el Sr. Rodrigo Valenzuela en una próxima Sesión, les pudiera explicar este tema. Cree en el trabajo que hace la Corporación Municipal, cree que es bueno aclarar esta situación a la opinión pública, esto

es una realidad, es una situación que existe y que no es algo político, por lo tanto deja la inquietud para que la Corporación Municipal, pueda exponer y aclarar este tema.

El Alcalde dice que este informe de la Contraloría fue emitido el 20 de Agosto del 2013, por lo tanto no tiene nada que ver con las instancias políticas, se está en la obligación de remitirlo a los Concejales, y esto es por Ley, es el Alcalde quien responde por esto. Además la Contraloría ya lo tiene en su página y todos pueden informarse, de hecho la Contraloría lo envió al Consejo de Defensa del Estado, la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", tendrá que responder a los reparos que le están haciendo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux desea plantear la inquietud de ver la posibilidad de contar con más espacios para juegos infantiles, ahora que vienen las Fiestas Patrias, tanto en el Parque Coll, Parque Pedro de Valdivia y otros, para que sea más entretenido, con muchos colores y que realmente sean lugares de encuentro para la familia, se debería contar en el verano con una semana de los niños y darles más espacios.

El último tema del Sr. Thenoux, tiene que ver con los Concejales, propone si es posible, que se cree un fondo social que tenga que ver con el tema de los Concejales, para que puedan tener ayuda para la gente, porque todos los días vienen a pedirles, ya sea cosas para bingos, premios, etc.; no siempre los Concejales pueden cubrir esas solicitudes, por lo tanto podrían contar con un monto limitado de \$ 100.000 en implementos, para que puedan entregar. Dice que faltó a un Concejo Extraordinario y le descontaron \$ 120.000, no asistió porque tenía compromisos con varias Juntas de Vecinos porque les iba a entregar harina y otras cosas para que hicieran empanadas y les tuvo que decir que no los podía ayudar porque se le hizo un descuento, porque todas estas cosas salen del bolsillo del Concejal y no pueden andar inventando recursos de otros lados; la gente se molestó y empezó a decir que como no podían cooperar si los Concejales ganan plata, solicita se estudie la posibilidad legalmente de contar con implementos para darle a la gente cuando lo soliciten.

El Alcalde informa que legalmente no se puede, por 12 años fue Concejal y vivió la misma situación, por lo tanto hay que aprender a decir que no, ya se hizo uso y costumbre que la gente les pida a los Concejales, porque son más cercanos a ellos, legalmente no se puede asignar una cantidad a cada Concejal para que haga regalos para bingos, rifas, etc.

La Sra. Margarita Riveros señala que si bien legalmente no se puede, hay que socializarlo ante la comunidad, que aparezca en la prensa, porque muchas veces la gente cree que los Concejales ganan mucho dinero y la verdad que el sueldo es de \$ 480.000, también desafía a los Diputados o quienes van a ser Diputados, porque precisamente en este país no se ha modificado la dieta de los Concejales, porque son los Parlamentarios que se oponen porque en el fondo tienen miedo, porque si los Concejales tienen más recursos no les conviene, porque son los que trabajan directamente con la gente, es por ello que los limitan en muchas cosas. Tienen temor que los Concejales hagan una carrera hacia un camino parlamentario, desafía a los nuevos parlamentarios a que les respondan y se comprometan con los Concejales de todo el país.

El Alcalde dice que la última vez que se le subió la dieta a los Concejales la Ley la hicieron los Diputados, pero les agregaron una Sesión más y que todas las Extraordinarias que se hicieran había que asistir porque si se dejaba de asistir a una de ellas, se les descuenta, así que el descuento que le hicieron al Concejal Thenoux fue por no venir a la Sesión Extraordinaria y eso es por Ley.

La Sra. Margarita Riveros indica que se reunió con el Director de la Escuela Agrícola, que esta en el kilómetro 18 en Altovalsol, donde hace poco murió una persona, es mucha la cantidad de

personas que pasan por el sector, están muy preocupados por el tema, solicitan mejoramientos en la vía.

El Alcalde dice que se va a ir a terreno.

La Sra. Margarita Riveros señala que lo que va a plantear es un tema muy delicado y bastante sensible y en ese sentido, espera contar con la comprensión del Concejo; no le cabe duda que los colegas al margen del color político, tienen la sensibilidad suficiente para entender lo que va a plantear. Es de conocimiento público que en esta fecha se cumplen 40 años del golpe militar, que es una fecha que dividió al país, pero que ahora se ha ido socializando a través de la televisión, especialmente este año, a veces duele ver esos programas ya que le recuerdan muchas historias pasadas en lo personal, sin embargo hay mucha gente a la que realmente le ha hecho muy bien ver esos programas, lo ideal es que en nuestro país no existan divisiones y si hay una fecha que divide es el 11 de Septiembre. En ese contexto plantea una inquietud que tiene desde hace bastante tiempo, que dice relación con cambiar el nombre de la calle 11 de Septiembre, ubicada en Las Compañías, por el nombre del Maestro Jorge Peña Hen, apela a la conciencia de todos los Concejales y a los valores que los sustentan como personas, es un tema que tiene que ver con la historia, que tiene que ver con la reconciliación y con superar esas fechas que nos dividen, es una situación muy parecida a la gestión que se hizo en la Comuna de Providencia, cree que no es difícil hacerlo y depende de la voluntad política del Concejo.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache está absolutamente de acuerdo, con el planteamiento de la Concejala Riveros, comparte su opinión.

El Sr. Juan Carlos Thenoux, manifiesta su acuerdo, al igual que la Sra. María Angélica Astorga, en nombre de la Comisión que representan.

El Sr. Jorge Hurtado cree que efectivamente hay que respetar lo que se tiene que respetar, que son naturalmente situaciones que muchas veces remecen el corazón, dice que se siente cercano a la Sra. Margarita Riveros desde hace muchos años, esa cercanía se remonta a que cuando era pequeña llega al Arzobispado, iba en una situación dolorosa y delicada, su Padre trabajaba en el Arzobispado y su Madre también, ella iba huyendo a lo mejor de algo muy terrible para ella y el que le abrió la puerta de ese hogar fue él. Los gestos, cuando se tiene un rol importante como ser Integrante del Concejo Comunal, tienen que ser vistos con altura de mira, concuerda con la intención de cambiar el nombre de esa calle, pero también le parece como aporte, tal vez no colocarle el nombre de Jorge Peña Hen, comparte el dolor de todo lo que vivió la familia, pero el ejercicio tiene que ser concordante, porque el nombre de Peña Hen también divide y no contribuye. Apoya la moción y cree que se tiene que resolver en la Comisión que corresponde, conversó con el Alcalde al aire en la radio Agricultura, donde salió un tema parecido, y este es un Concejo cuya única misión es la ciudad de La Serena, independiente de la condición política de cada uno.

El Sr. Lombardo Toledo señala que tiene un nombre que desea proponer, que es Juan Francisco Fresno Larraín, deja planteado el nombre en la mesa.

Los Concejales consideran una propuesta muy buena, porque fue una persona muy conciliadora.

El Sr. Lombardo Toledo agradece la presencia del Sr. Dalibor Rojo, informa que el Alcalde y todo su equipo fueron al sector del Buen Pastor, quedan algunos temas pendientes para que se retomen nuevamente con la Dirección Tránsito, agradece también al Sr. Juan Alfaro.

El Alcalde dice que antes de cambiar de tema, respecto a la petición de la Sra. Margarita Riveros, propone que se tome el acuerdo y que la Comisión lo presente en una próxima Sesión, es decir se aprueba el cambio de nombre de la calle y se definirá posteriormente el nuevo nombre.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cambio de nombre de la calle 11 de Septiembre del sector de Las Compañías.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo señala que el Alcalde conoce el problema de la solicitud respetuosa que hace parte de la Unidad Educativa de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", solicita orientación al respecto.

El Alcalde dice que conversó con ellos, les solicitó que conversaran en primer lugar con la Corporación Municipal, ya que a ellos les corresponde en definitiva hacer cualquier tipo de bonos, dice que no tiene mayor inconveniente en ayudar o aportar, pero esto significa recursos monetarios que tienen que salir del Concejo Municipal, solicita al Concejo que lo autoricen a conversar con la Dirección de Finanzas, la intención es ayudarlos. Consulta si existe la intención por parte del Concejo, de poder buscar un acuerdo para otorgarles un bono, a las personas asistentes de la educación, pertenecientes a la Corporación Municipal.

El Sr. Pablo Yáñez dice que de alguna u otra forma es el gremio que esta más desprotegido en términos de remuneraciones de la Corporación Municipal, ya que no están afectos a reajustes ni a bonificaciones del Estado, aprueba absolutamente el hecho que se pueda hacer un esfuerzo para poder ayudarles, entendiendo que es por una sola vez.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga lo estudiará entendiendo que se trata que sea por una sola vez.

El Alcalde le va a ofrecer la palabra a la Presidenta del Sindicato para que los pueda orientar en forma breve, de lo que están solicitando.

La Sra. Erica Rivera, Presidenta del Sindicato de las Asistentes de la Educación, de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", señala que han conversado con algunos de los Concejales, a quienes les contaron que el Sindicato no tiene este beneficio desde el año 1996 y hace más de 8 años que el Sindicato no tiene ningún aporte extra a la negociación colectiva de parte del Municipio, el último bono que recibieron fue con la Ex Alcaldesa, Srta. Adriana Peñafiel Villafañe. De ahí en adelante se han sentido desprotegidos y postergados a bonos adicionales a lo que la negociación colectiva lo permite, como Asistentes de la Educación y como Sindicato, solo tienen derecho a reajustes por negociaciones colectivas, no tienen derecho al reajuste municipal y dentro de un estudio a nivel nacional es la comuna con más bajos sueldos de Chile, porque no tienen la opción de tener incentivos monetarios por perfeccionamientos o por años de servicios, no tienen bienios, no cuentan con escalafón profesional. Es por ello que se han acercado al Alcalde, para solicitar al Municipio si le pueden conceder un bono sin monto, pero tienen en expectativa \$15.000.000, que se repartirían entre los 312 socios del Sindicato y hacerlo extensivo a todos los asistentes de la Educación de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", agradece la atención y esperan que se les apruebe lo solicitado.

El Alcalde ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga dice que son alrededor de 400 personas y siendo por única vez se haría el esfuerzo de otorgarles un aporte de \$ 15.000.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo Nº 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 15.000.000 al Sindicato de Asistentes de la Educación, por única vez.

La Sra. María Angélica Astorga solicita saber en que estado se encuentra la situación relacionada al tema de los médicos españoles para los Consultorios, ya que es un tema muy sentido por la comunidad y siempre están preguntando.

El Alcalde informa que se está con problemas, porque se oponen los médicos chilenos, hay algunas normativas que tienen que cumplir y no es llegar y venirse, se han hecho todos los esfuerzos, esto se transformó en un problema nacional, de hecho ha habido movimientos de los médicos.

La Sra. María Angélica Astorga dice que hay un tema que es preocupante que tiene que ver con la información que se les entrega a los usuarios de los Consultorios, ha escuchado en algunas ocasiones respuestas como que el Concejo Municipal no ha aprobado recursos para la contratación de los médicos, eso es importante aclararlo.

El Alcalde indica que siempre van a haber rumores y eso es difícil controlar, esto no depende del Concejo ni del Municipio, los médicos chilenos no quieren trabajar porque se les paga poco, este año se aprobaron cuatrocientos diez millones de pesos, para poder aumentarles la dieta a todos para que no se fueran y fue lo que se pudo hacer y es un costo que tiene que asumir el Municipio todos los años y va a ir aumentando y hay que asumirlo para que la gente de la salud no se vaya, esto es un problema de Estado, porque en todo el país está pasando exactamente lo mismo. A lo mejor se podrán flexibilizar las medidas para que los médicos de afuera puedan venir a suplir a los médicos chilenos, esto es una preocupación constante del Municipio, de hecho se va a llamar a concurso, se están haciendo todos los esfuerzos, no ha sido fácil y eso hay que reconocerlo, se seguirán haciendo los esfuerzos para que la gente pueda contar con una mejor atención, no se saca nada con tener consultorios de calidad si no hay funcionarios que puedan desarrollar la actividad, es un tema complicado.

El Sr. Jorge Hurtado hizo llegar del Arzobispado de La Serena una solicitud de apoyo, le entregó la solicitud al Secretario Municipal y se lo comentó al Sr. Mario Aliaga. La Línea 28 de Taxis Colectivos para el sector de la Quebrada del Jardín, lo comentó al Director de Tránsito, ellos requerirían un estacionamiento para los días de Fiestas Patrias, le hizo entrega de la Carta al Sr. Dalibor Rojo.

El Alcalde dice que se les puede otorgar un espacio para estacionamiento, instruye al Sr. Dalibor Rojo para que lo considere.

El Sr. Jorge Hurtado felicita a los Funcionarios Municipales por la celebración de los 469 años de la comuna y en particular al Alcalde por liderar el tema.

El Alcalde dice que como es de conocimiento la Sra. Irene Machuca jubiló, se fue a contar del día 30 de Agosto del 2013, presenta a quien va a estar a cargo de la Dirección de Obras, en forma suplente por 6 meses que es la Srta. Hanne Utreras, en ese lapso se va a llamar a concurso

porque así lo exige la Ley, por lo tanto pueden dirigirse a ella por cualquier situación que tengan los Sres. Concejales. Le desea mucho éxito en sus gestiones.

Agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 13:05 horas.